



C/2026/1660

18.3.2026

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

en aplicación del artículo 4 de la Directiva 2000/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las disposiciones sobre la hora de verano Calendario del período de hora de verano

(C/2026/1660)

El inicio y el fin del período de hora de verano de los años 2027 a 2031, inclusive, quedan fijados, respectivamente, en las fechas siguientes a la 1 de la madrugada UTC (tiempo universal coordinado):

- en 2027: los domingos 28 de marzo y 31 de octubre,
- en 2028: los domingos 26 de marzo y 29 de octubre,
- en 2029: los domingos 25 de marzo y 28 de octubre,
- en 2030: los domingos 31 de marzo y 27 de octubre,
- en 2031: los domingos 30 de marzo y 26 de octubre.
